



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.

Los Ayuntamientos y Juzgados municipales, 10 pesetas año, siempre que las abonen por adelantado.

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 15 cénts. línea.

SE PUBLICA

lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Imprenta de la Diputación provincial.

ADVERTENCIAS

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Guadalajara me ha presentado D. Enrique Corcuera y Menéndez; quedando satisfecha del celo é inteligencia que con lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintiseis de Enero de mil novecientos.

MARIA CRISTINA.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Francisco Silvela.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Guadalajara á D. Laureano Irazazabal y Echevarría, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á veintiseis de Enero de mil novecientos.

MARIA CRISTINA.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Francisco Silvela.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 23.

Servicio agronómico.—Estadística agrícola.

Necesitando las oficinas del Servicio agronómico provincial, conocer con exactitud el resul-

tado de la cosecha olivarera del año actual, para formar la Estadística de esta producción, que ha de ser elevada á la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, se servirán contestar los Sres. Alcaldes en cuyas localidades se cultive el olivo, y en el improrrogable plazo de diez días, á los particulares siguientes:

1.º Número de kilogramos de aceituna que produce una hectárea de tierra plantada de olivar.

2.º Número de kilogramos de aceituna recolectada en esa localidad.

3.º Aceite que producen los 100 kilogramos de aceituna.

4.º Total producción de kilogramos de aceite en cada término municipal.

5.º Precio del kilogramo de aceite durante la recolección.

6.º Calificación de la cosecha en muy buena, buena, regular, mala y muy mala, así como su comparación con la anterior, cuidando muy principalmente de consignar las causas que hayan motivado el aumento ó disminución de la cosecha.

7.º Qué existencias hay de aceite en la localidad, correspondientes al año ó años anteriores, indicando el precio á que se vende el litro ó hectolitro.

Con objeto de facilitar más las contestaciones, pueden los Sres. Alcaldes hacer referencia á las medidas superficiales y de peso más usuales en la localidad.

Guadalajara 27 de Enero de 1900.

El Gobernador interino,
Ricardo Martínez.

NUM. 24

Correos.

Dispuesto por Real orden de 13 del mes actual, se saque á licitación pública el servicio de la conducción diaria de la correspondencia á caballo desde la oficina de Correos de Molina de Aragón á la de Checa, bajo el tipo máximo de 2.000 pese-

tas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en este Gobierno civil y oficinas de Correos de esta capital, Molina de Aragón y Checa, y con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos, aprobado por Real decreto de 7 de Junio de 1838; se advierte al público que se admitirán las proposiciones optando á la subasta, extendidas en papel del sello 12.º, que se presenten en este Gobierno civil y en las Alcaldías de Molina de Aragón y Checa, hasta el día 1.º de Marzo próximo y hora de las cinco de su tarde, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en el repetido Gobierno civil, el día 6 del mismo mes de Marzo.

Guadalajara 29 de Enero de 1900.

El Gobernador interino,

Ricardo Martínez.

Delegación de Hacienda

Clases pasivas.—Mes de Enero de 1900.

ANUNCIO.

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones en la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente en los días y por el orden que á continuación se expresa:

Días 1 y 3 de Febrero. Perceptores que cobran por sí
 » 5 y 6 » Habilitados y apoderados.
 » 7 y 8 » Sin distinción y retenciones.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de dichos perceptores.

Guadalajara 27 de Enero de 1900.—El Delegado de Hacienda, Mariano de la Torre.

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

BIENIO DE 1899 Á 1901.

Escalafón definitivo de los Maestros de las Escuelas públicas de esta provincia, hecho en conformidad á lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de Abril de 1877 y Real orden de 4 de Abril de 1882, que se publica en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Número de orden.	NOMBRES	Escuelas que sirven.	Fecha en que empezaron á servir	Antigüedad			Observaciones.
				Años.	Meses.	Días.	
Clase primera.							
1	D. Andrés Jiménez...	La Yunta	29 Agosto 1849 ..	49	7	1	
2	Bonifacio J. Batanero.....	Trillo.....	6 Dibre. 1863....	34	9	29	Art. 2.º caso 2.º R. D. 27 Abril de 1877.
3	Juan Pedro Elegido.....	Balconete	22 Abril 1856....	42	11	17	
4	Gregorio García.....	Guadalajara....	1.º Octubre 1868 .	31	5	»	Id. caso 4.º
5	Robustiano Navalpotro.....	Trijueque	1.º Agosto 1857..	41	8	»	
6	Ruperto Sanz	Berninches	22 Sepbre. 1861 ..	37	6	5	Id. caso 3.º
7	Simón Jimenez.....	Cubillejo de la Sierra .	8 id. 1857	41	6	22	
8	Manuel Raposo	Luzón	7 Nobre. 1861....	37	6	5	Id. caso 4.º
9	Policarpo Latorre .	Pálmaces.	15 Julio 1858....	40	11	15	
10	Pedro Roquero	Ciruelas.....	28 Agosto 1872 ..	26	2	26	Id. id.
Clase segunda.							
11	Victorino Martinez	Establés	4 Enero 1859	40	2	26	
12	Francisco Lazcano	Fuencemillán	26 Nobre 1879....	19	7	5	Art. 3.º caso 4.º R. D. 27 Abril 1877.
13	Simón Alvaro.....	Molina..	27 Enero 1860 ...	39	5	3	
14	Juan Manuel Sanz	Alustante	1.º id. 1887.....	12	6	»	Id. id.
15	Benito Sanz... ..	Mazuecos	11 id. 1861	38	»	15	
16	Alejo Hernando.....	Imón	28 Febrero 1875..	24	3	20	Id. 1.º, 2.º y 3.º id. de id.
17	Eustasio Esteban.....	Campisábalos.....	2 Nobre. 1861....	37	7	28	
18	Lucas Ochaíta	Alcocer	8 Julio 1869....	29	10	12	Id. 3.º caso 2.º de id.
19	Carlos Alcalde.	Brihuega.....	1.º Dibre. 1861... 37	7	»	»	Id. id.
20	Eugenio Gonzalo.....	Tendilla	30 Octubre 1898..	8	8	»	Id. id.
21	Fabian Lopez.....	Rueda	15 Agosto 1860..	36	10	15	
22	Vicente Bueno.. ..	Selas	1.º Marzo 1864... 35	1	»	»	Id. id.
23	Juan Duque.....	Lupiana.....	Id. 1861.	36	7	»	
24	Mariano Moreno ...	Turmiel... ..	17 Febrero 1868..	31	11	23	Id. id.
25	Zacarias Santamera	Hita.....	1 Sepbro. 1863... 35	6	20	»	
26	José Miranda.....	Almonacid	8 Nobre. 1881... 17	7	22	Id. id.	
27	Cosme Calleja	Mondéjar	25 Abril 1864.... 35	1	27	»	
28	José Antonio García.....	Cañizar.....	22 Julio 1877.... 21	11	8	Id. id.	
Clase tercera.							
29	Segundo Melguizo	Mantiel.....	8 Abril 1864..... 33	7	21	»	
30	Manuel García.....	Guadalajara	28 Marzo 1893... 6	2	29	R. O. 17 Octubre 1889.	

31	D. Andrés Casaret	Romancos	22 Mayo 1865	33	7	10	
32	Apolonio Fernández	Casa de Uceda	11 Febrero 1892	7	4	19	Art. 3.º caso 3.º R. O.
33	León Manuel Alvaro	Albares	6 Dibre. 1869	32	"	4	
34	Manuel Rodríguez	Chiloeches	30 Octubre 1890	8	6	1	Id. id.
35	Pedro Alonso	Fuentsaz	15 Abril 1867	31	11	23	
36	Domingo Escudero	Maranchón	10 Mayo 1876	23	1	16	Id. id.
37	Juan Yubero	Cantalojas	29 Febrero 1868	31	4	12	
38	Francisco García	Tortuera	23 Agosto 1880	17	10	4	Id. id.
39	Francisco Herranz	El Pobo	13 Junio 1868	30	11	20	
40	Juan García	Villel de Mesa	30 Narzo 1883	16	2	26	Id. id.
41	Juan Sanchez	Cabanillas	6 Mayo 1868	30	1	20	
42	José García	Cereceda	20 Agosto 1879	19	7	10	Id. id.
43	Francisco Castellote	Fuftenovilla	1.º Ma zo 1869	30	1	18	
44	Ciriaco González	Arbancón	1.º Junio 1878	21	4	19	Id. id.
45	Epifanio Lozano	Loranca	10 Julio 1868	29	11	20	
46	Federico Clemente	Cobeta	30 Marzo 1883	16	2	26	Id. id.
47	Pedro Sanz	Yélamos de Arriba	14 Abril 1869	29	11	17	
48	Anselmo Fresno	Campillo de Dueñas	1.º id. 1871	27	"	24	Id. id.
49	Donato Villalva	Valdeconcha	18 id. 1868	29	6	11	
50	Isidro Alonso	Yunquera	3 Sepbre. 1881	17	7	27	Id. id.
51	Angel Alonso Rello	Tórtola	27 Sepbre. 1869	29	6	3	
52	Marcelino Fuentes	Albalate	22 Junio 1885	14	"	8	Id. id.
53	Angel Lucio Martínez	Peralveche	31 Octubre 1869	29	5	"	
54	José Blas	Fuenteahiguera	21 Sepbre 1872	26	6	9	Id. id.
55	Miguel Paz	La Tob a	20 Febrero 1870	29	4	10	
56	Clemente Cuesta	Guadalajara	1.º Agosto 1870	8	11	"	Id. id.
57	Mariano Main	Torrebeña	23 Febrero 1870	29	"	25	
58	Gregorio Lopez Dueñas	Robledillo	8 Enero 1875	24	2	5	Id. id.
59	Zoilo Perez	Usanos	8 Junio 1869	28	9	22	
60	José León Pajares	Torre del Burgo	14 Octubre 1885	14	3	25	Id. id.
61	Félix Sanz	Toriya	1.º Agosto 1870	28	9	"	
62	Genaro Millán	Guadalajara	14 Abril 1878	21	2	16	Id. id.
63	Mariano Cuevas	Pareja	30 Sepbre 1870	28	"	"	
64	Policarpo Manchado	Albendiego	7 Enero 1880	19	5	23	Id. id.
65	Gregorio Rello	Uceda	1.º Nobre. 1870	28	4	16	
66	Isidoro Mata	Sacedón	8 Marzo 1893	6	3	21	Id. 3.º casos 2.º y 3.º
67	Fulgencio Barrio	Torrejón	1.º Enero 1871	28	3	"	
68	Genaro Lopez	Horchis	10 Nobre. 1885	13	7	10	Id. caso 5.º
69	Juan Antonio Ranz	Valdearenas	31 Agosto 1871	27	10	1	
70	Francisco Barrio	Miedes	15 Julio 1891	7	11	15	Id. caso 2.º
71	Amalio Roquero	La Mierla	31 Agosto 1871	27	10	1	
72	Isaac Hernandez	Moratilla Meleros	20 Mayo 1887	12	1	2	Id. id.
73	Antonio Mencía	Mochales	5 Nobre. 1871	27	2	23	
74	Federico Dilla	Casar	9 Junio 1896	3	"	22	Id. id.
75	Tomás Minguijón	Guadalajara	30 Enero 1873	26	5	"	
76	Antonio Ochaíta	Jadraque	30 Dibre. 1896	2	6	"	Id. id.
77	Hilario Lopez	Villanueva de Alcoron	16 Mayo 1873	25	11	14	
78	Félix García	Almoguera	31 Dibre. 1895	3	6	"	Id. id.
79	Basilio Osete	Sigüenza	29 Julio 1873	25	11	10	
80	José María del Amo	Drievies	23 Octubre 1885	13	8	7	Id. id.
81	Julian Felipe Ablanque	Rebollosa de Hita	11 Abril 1874	25	2	18	
82	Valentin Nafria	Codes	31 Dibre. 1886	12	6	1	Id. id.
Clase cuarta.							
83	Indalecio Ruiz	Alóndiga	5 Dibre. 1874	24	3	25	
84	Segundo Garcia	Zorita	30 Agosto 1875	23	7	24	
85	Santos Moreno	Bodera	16 Octubre id.	23	7	14	
86	Luciano Herreros	Atanzón	23 Mayo 1876	23	1	7	
87	Victorino Gil	Escamilla	20 Agosto 1876	22	10	10	
88	Juan Bermejo	Anguita	3 Julio 1877	21	11	17	
89	Vicente Gonzalo	Galápagos	24 id.	21	11	6	
90	Inocente Aguirre	Hueva	30 Agosto 1878	21	10	"	
91	Mauuel Utande	Sacecorbo	1.º Nsbre 1878	21	7	"	
92	Emilio Ramirez	Riva de Saelices	7 id. id.	21	6	23	
93	Gil Criado	Oliyar	1.º Mayo 1879	21	2	"	
94	Agapito Muriel	Tamajón	5 Dibre. id.	20	6	25	
95	Victoriano de Juan	Romanillos	22 Febrero 1880	20	4	8	
96	Manuel Díaz	Mandayona	10 id. id.	20	4	2	
97	Francisco García	Tortuera	23 Agosto id.	19	10	"	
98	Pedro Parra	Setiles	28 Enero 1881	19	5	2	
99	Benito Lopez	Valdepeñas	24 Marzo id.	19	3	6	

100	D. Marcelino Segovia.....	Peralejos	14 Octubre 1881 .	18	8	12
101	Pio Francisco Andrés.....	Aldeanueva de Guad. ^a	20 id. id	18	8	10
102	Dionisio Checa.....	Tortuera	5 Abril 1882.....	17	2	25
103	Matías Catalán.....	Traid.....	10 Sepbre. id.....	16	9	20
104	Claudio Canora.....	Yebra	15 id. 1883	15	9	15
105	Juan Garijo.....	Alocen.....	20 Enero 1884 ...	15	5	10
106	Pedro Sopeña	Caspueñas.....	24 Marzo id.....	15	3	7
107	Victoriano Cuadrado	Gualda	7 Abril id.....	15	2	23
108	Evaristo Sanchez.....	Peñalver	7 Enero id.....	15	5	23
109	Ildefonso Sanz	Gárgoles de Abajo...	9 Junio 1884.....	15	»	21
110	Gregorio Rodriguez	Olmeda de Jadraque..	17 id. id.....	15	»	8
111	Miguel Sanchez.....	Mondéjar	13 Abril 1885.....	14	2	23
112	Rogelio Rubio.....	Tordesilos.....	12 Agosto id.....	13	1	19
113	Guillermo F. Pariente.....	Málaga	1.º Julio 1886.....	13	»	»
114	Juan Francisco Gorgojo.....	Fuenteleucina.....	20 Enero 1887.....	12	5	10
115	Vidal Redruello Cortés	Yélamos de Arriba ...	7 Febrero id.....	12	4	23
116	Rafael Latorre.....	Estriégana	24 id. id.....	12	4	6
117	Manuel González	Zaorejas	23 Abril id.....	12	2	7
118	Julian Gonzalo.....	Valdeleubo	23 Julio 1887.....	11	11	8
119	Nicolás Vaquero	Millana	29 Sepbre. id.....	11	9	2
120	José Maria Soriano.....	Valsalobre.....	9 Dibre. id.....	11	6	21
121	Gregorio Minguez	Miralrio.....	31 id. id.....	11	6	1
122	Celedonio Ponce.....	Romanones.....	7 Enero 1888.....	11	5	23
123	Juan Lopez	Humanes.....	12 Febrero id.....	11	4	18
124	Antonio Aparicio.....	Armallones.....	4 Abril id.....	11	2	6
125	Modesto Sanz.....	Membrillera.....	15 Julio 1889.....	9	11	16
126	Luis Martínez	Checa	1.º Octubre 1889 ..	9	8	»
127	Andrés López	Orea.....	7 id.....	9	7	23
128	José Roman.....	Cubillo.....	15 Julio 1891.....	7	11	5
129	Justo Gonzalez	Hiendelaencina	5 Sepbre. id.....	7	10	25
130	Dionisio Gonzalo.....	Irueste.....	25 Nobre. id.....	7	7	5
131	Eugenio Rubio.....	Megina	20 Febrero 1892...	7	5	10
132	Damian Iruela	Padilla de Hita	22 Marzo id.....	7	3	8
133	Pascual Julián Ortega.....	Alcoroches	28 id.....	7	3	2
134	Manuel Ruiz.....	Padilla del Ducado...	10 Mayo id.....	7	1	20
135	Maximino Canani	Torrubia	18 Julio id.....	6	11	22
136	Agustin Vicente Ballesteros .	Pradosredondos.....	20 Sepbre. id.....	6	10	10
137	Benito Rubio.....	Castilnuevo.....	1.º Octubre id.....	6	8	»
138	Rufino D. Ayala	Torrecauadrada Molina.	28 Dibre. id.....	6	6	3
139	Santiago Sánchez.....	Cillas	31 id.....	6	6	1
140	Antonio Gonzalez	Cogollndo.....	1.º Marzo 1893.....	6	4	»
141	Benjamin Sancha	Canredondo	25 id.....	6	3	5
142	Lucio Sanz.....	Otilla.....	4 Agosto id.....	5	10	27
143	Balbino Julian Pano.....	Chequilla.....	22 id.....	5	10	8
144	Leopoldo Jimenez.....	Viana de Jadraque ...	1.º Enero 1894.....	5	6	»
145	Francisco Dominguez.....	Peralejos.....	9 id.....	5	5	21
146	Ceferino Oñate.....	Campillo de Ranas ..	29 id.....	5	5	2
147	Vicente Muñoz.....	Pastrana	29 id.....	5	5	1
148	Adrian Gonzalez.....	Santamera.....	1.º Agosto id.....	4	11	»
149	Zoilo Lozano	Sigüenza	2 Julio 1895.....	3	11	28
150	Hilario Mochales.....	Pastrana	15 Dibre. id.....	3	6	15
151	Manuel Ros	Salmeron	20 id.....	3	6	10
152	Guillermo Blasco.....	Auñón	21 id.....	3	6	9
153	Hilario Beltrán	Marchamalo	8 Enero 1896.....	3	5	22
154	Vicente Perez.....	Labros.....	12 id.....	3	5	18
155	Galo Recuero.....	Valfermoso de Tajaña.	10 Marzo 1896.....	3	3	20
156	Francisco García.....	Milmarcos	1.º Abril 1896.....	3	3	»
157	Anselmo Rincón.....	Carrascosa de Henares.	10 Octubre id.....	2	8	11
158	Francisco Molina.....	Ledanca	8 Nobre. id.....	2	7	22
159	Valentin Nafria	Codes	31 Dibre. id.	2	6	»
160	Primitivo Benitez	Budia	24 Sepbre. 1897..	1	8	6
161	Ezequiel Cazaña.....	Cifuentes	25 id.....	1	8	5
162	Andrés Herreros.....	Robledo.....	23 Abril 1898.....	1	2	7
163	Santiago Cid	Renera.....	12 Dibre. id.....	»	6	18
164	Tomás Carcuera.....	Argecilla.....	14 Mayo 1899.....	»	1	16

NOTA Los Maestros que faltan incluir en este escalafón no lo han sido por no haber remitido los documentos al efecto.

Guadalajara 29 de Enero de 1900.—El Presidente, Ricardo Martínez.—El Secretario, Dimas Fernández.

ARRENDAMIENTO DE CONTRIBUCIONES

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Primer trimestre año de 1900.

Itinerario de cobranza que se remite á la Tesorería de Hacienda para su inserción en el periódico oficial, según previene el art 33 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

nombres de los recaudadores.	PUEBLOS.	DIAS de cobranza.
<i>Zona de Atienza.</i>		
D. Juan Asenjo	La Bodera.....	1 y 2 Febrero.
	Alpedroches.....	2 y 3 id.
	La Miñosa.....	3 y 4 id.
	Atienza.....	4 y 5 id.
	Valdelcubo.....	5 y 6 id.
	Sienes.....	6 y 7 id.
	Riva de Santiuste.....	7 y 8 id.
	Tordelrábano.....	8 y 9 id.
	Alcolea de las Peñas.....	9 y 10 id.
	Madrigal.....	10 y 11 id.
	Cincovillas.....	14 y 15 id.
	Cercadillo.....	15 y 16 id.
Riofrío.....	16 y 17 id.	
Rebollosa de Jadraque..	18 y 19 id.	
Prádena de Atienza.....	19 y 20 id.	
Ordial.....	20 y 21 id.	
Aldeanueva de Atienza.	21 y 22 id.	
Don Juan Cabelllos.....	Paredes.....	1 y 2 Febrero
	Romanillos de Atienza..	2 y 3 id.
	Bañuelos.....	3 y 4 id.
	Miedes.....	5 y 6 id.
	Higes.....	6 y 7 id.
	Albendiego.....	7 y 8 id.
	Somolinos.....	8 y 9 id.
	Ujados.....	9 y 10 id.
	Condemios de Arriba...	10 y 11 id.
	Campisabalos.....	13 y 14 id.
	Villacadima.....	14 y 15 id.
	Cantaiojas.....	15 y 16 id.
Galve.....	17 y 18 id.	
Huerce.....	18 y 19 id.	
Valverde.....	19 y 20 id.	
Palancares.....	20 y 21 id.	
Condemios de Abajo...	21 y 22 id.	
D. Benito Cabelllos ó persona que le represente.....	Robledo.....	1 y 2 Febrero.
	Gascueña.....	2 y 3 id.
	Villares de Jadraque....	3 y 4 id.
	Bustares.....	4 y 5 id.
	Navas de Jadraque....	5 y 6 id.
	Zarzuela de Jadraque... 6 y 7 id.	
	Hiendelaencina.....	7 y 8 id.
	Pámacas de Jadraque..	8 y 9 id.
	Angón.....	9 y 10 id.
	Semillas.....	10 y 11 id.
	Las Cabezadas.....	13 y 14 id.
	Congostrina.....	14 y 15 id.
Medranda.....	15 y 16 id.	
Toba.....	17 y 18 id.	
Alcorlo.....	18 y 19 id.	
Veguillas.....	19 y 20 id.	
San Andrés del Congosto	21 y 22 id.	
<i>Zona de Brihuega.</i>		
D. Santiago Va-llés.....	Brihuega.....	15 al 17 Feb.º
D. Benito Peralta.....	Archilla.....	3 y 4 Febrero.
	Atanzón.....	7 y 8 id.
	Balconete.....	9 y 10 id.
	Caspueñas.....	3 y 4 id.
	Fuentes.....	1 y 2 id.
	Tomellosa.....	10 y 11 id.
D. Benito Peralta.....	Toriya.....	5 y 6 id.
	Valdeavellano.....	7 y 8 id.
	Valdegrudas.....	5 y 6 id.
	Valdesaz.....	1 y 2 id.

D. Marcial Ayuso	Alarilla.....	6 y 7 Febrero.	
	Cañizar.....	16 y 17 id.	
	Copernal.....	2 y 3 id.	
	Casas de San Galindo.	15 y 16 id.	
	Carrascosa de Henares.	4 y 5 id.	
	Espinosa de Henares...	4 y 5 id.	
	Heras.....	10 y 11 id.	
	Hita.....	8 y 9 id.	
	Miralrio.....	22 y 23 id.	
	Padilla de Hita.....	16 y 17 id.	
	Torre del Vulgo.....	10 y 11 id.	
	Valdeancheta.....	2 y 3 id.	
D. Anastasio Villaverde.....	Hontanares.....	2 y 3 Febrero.	
	Olmeda del Extremo...	3 y 4 id.	
	Barriopedro.....	3 y 4 id.	
	Solanillos del Extremo.	5 y 6 id.	
	Ledanca.....	7 y 8 id.	
	Valfermoso las Monjas.	11 y 12 id.	
	Villanueva de Argecilla	12 y 13 id.	
	Yela.....	14 y 15 id.	
	Villaviciosa.....	15 y 16 id.	
	Masegoso.....	17 y 18 id.	
	Valderrebollo.....	17 y 18 id.	
	D. Ramón Cepero	Gajanejos.....	1 y 3 Febrero.
Argecilla.....		5 y 6 id.	
Utande.....		7 y 8 id.	
Muduex.....		7 y 8 id.	
Valdearenas.....		9 y 10 id.	
Taragudo.....		11 y 12 id.	
Rebollosa de Hita.....		13 y 14 id.	
Trijueque.....		15 y 16 id.	
D. Juan P. Elegido.....		Budia.....	6 y 7 Febrero.
		Castilmimbre.....	4 y 5 id.
		Irueste.....	8 y 9 id.
		Pajares.....	4 y 5 id.
	Romancos.....	4 y 5 id.	
	San Andrés del Rey...	8 y 9 id.	
	Valfermoso de Tajuña.	10 y 11 id.	
	Yélamos de Abajo.....	8 y 9 id.	
	Yélamos de Arriba.....	8 y 9 id.	
	<i>Zona de Cifuentes.</i>		
	D. Angel Castellón ó persona que le represente.....	Cifuentes.....	15 al 17 Febrero
		Inviernas (Las).....	1 y 2.
Sotillo.....		2 y 3.	
Alaminos.....		4 y 5.	
Cogollor.....		5 y 6.	
Gárgoles de Abajo....		7 y 8.	
Gárgoles de Arriba....		8 y 9.	
Val de San García....		10 y 11.	
D. José Cañete...		Ablanque.....	1 y 2 Febrero.
		Hortezuela de Océn....	3 y 4.
		Padilla del Ducado....	3 y 4.
		Sotodosos.....	5 y 6.
	Villarejo de Medina...	7 y 8.	
	Rivarredonda.....	7 y 8.	
	Saelices.....	9 y 10.	
	Riva de Saelices.....	9 y 10.	
	Esplegares.....	11 y 12.	
	Huertahernando.....	14 y 15.	
	D. Pedro Pérez..	Arbeteta.....	1 y 2 Febrero.
		Villanueva de Alcorón.	3 y 4.
Zaorejas.....		5 y 6.	
Huertapelayo.....		6 y 7.	
Armallones.....		8 y 9.	
Valtablado del Rio....		9 y 10.	
D. Pedro Sánchez		Cereceda.....	1 y 2 Febrero.
		Mantiel.....	3 y 4.
		Durón.....	5 y 6.
		Valdelagua.....	6 y 7.
		Henche.....	8 y 9.
		Trillo.....	10 y 11.
	Gualda.....	12 y 13.	
	Azañón.....	14 y 15.	
	Viana de Mondéjar....	16 y 17.	
	Puerta (La).....	18 y 19.	

D. Lázaro Camacho.....	Torre Cuadrada Valles..	1 y 2 Febrero.
	Renales.....	2 y 3 id.
	Abanades.....	3 y 4 id.
	Torre Cuadrada.....	4 y 5.
	Sacecorbo.....	6 y 7.
	Canredondo.....	8 y 9.
	Huetos.....	9 y 10.
	Ruguilla.....	11 y 12.
	Sotoca.....	13 y 14.
	Carrascosa de Tajo.....	15 y 16.
	Ocentejo.....	17 y 18.
Canales del Ducado.....	19 y 20.	

Zona de Cogolludo.

D. Pascual Redondo ó persona que le represente	Cogolludo.....	2 al 4 Febrero.
	Arroyo de Fraguas.....	13 y 14 id.
	Bocigano.....	4 y 5.
	Campillo de Ranas.....	19 y 20 id.
	Cardoso.....	2 y 3 id.
	Colmenar de la Sierra.....	7 y 8 id.
	Majaelrayo.....	21 y 22 id.
	Peñalva.....	5 y 6 id.
	Aleas.....	5 y 6 id.
	Arbancon.....	7 y 8 id.
	Beleña.....	17 y 18 id.
Fuencemillan.....	11 y 12 id.	
Jocar.....	9 y 10 id.	
Monasterio.....	13 y 14 id.	
Torrebeleña.....	15 y 16 id.	

D. Pedro Redondo.	Alpedrete.....	1 y 2 Febrero.
	Casa de Uceda.....	21 y 22 id.
	Cubillo (El).....	9 y 10 id.
	Fuente la Higuera.....	14 y 15 id.
	Matarrubia.....	5 y 6 id.
	Mesones.....	19 y 20 id.
	Uceda.....	7 y 8 id.
	Valdeñuño Fernandez.....	18 y 19 id.
	Valdepeñas.....	3 y 4 id.
	Villaseca.....	10 y 11 id.
	Viñuelas.....	16 y 17 id.

D. Celedonio Sierra.....	Humanes.....	12 y 13 Feb.°
	Málaga.....	14 y 15.
	Malaguilla.....	16 y 17 id.
	Cerezo.....	18 y 19 id.
	Montarrón.....	20 y 21 id.
	Puebla de Beleña.....	8 y 9 id.
	Puebla de Valles.....	6 y 7 id.
	Robledillo Mohernando.....	10 y 11 id.
	Tortuero.....	4 y 5 id.
	Valdesotos.....	2 y 3 id.
	Membrillera.....	22 y 23 id.

D. Mariano Serrano.....	Almiruete.....	1 y 2 Febrero.
	La Mierla.....	15 y 16 id.
	Muriel.....	9 y 10 id.
	Retiendas.....	5 y 6.
	Tamajón.....	13 y 14 id.
	El Vado.....	11 y 12 id.

Zona de Guadalajara.

Don Antonio del Vado ó persona que lo represente	Guadalajara.....	1 al 15 Febrero á domicilio.
	Chiloeches.....	1 y 2 Febrero.

D. Manuel Pastor	Horche.....	3 al 5 id.
	El Pozo de Guadalajara.....	6 y 7 id.
	Valdarachas.....	7 y 8 id.
	Yebes.....	8 y 9 id.
	Lupiana.....	10 y 11 id.
	Azuqueca.....	12 y 13 id.
	Alovera.....	13 y 14 id.
	Villanueva de la Torre.....	15 y 16 id.
	Quer.....	15 y 16 id.
	Aldeanueva de Guadalupe.....	17 y 18 id.
	Centenera.....	19 y 20 id.
Valdenoches.....	19 y 20 id.	
Marchamato.....	21 y 22 id.	

D. Manuel Sánchez Casanova.	El Casar de Talamanca.....	4 y 5 Febrero.
	Galápagos.....	6 y 7 id.
	Torrejón del Rey.....	8 y 9 id.
	Valdeaveruelo.....	8 y 9 id.
	Usanos.....	10 y 11 id.
	Mohernando.....	12 y 13 id.
	Yunquera.....	13 y 14 id.
	Ciruelas.....	15 y 16 id.
	Tórtola.....	17 y 18 id.
	Iriepal.....	19 y 20 id.
	Taracena.....	19 y 20 id.
Fontanar.....	21 y 22 id.	
Cabanillas.....	23 y 24 id.	

Zona de Molina.

D. Román Infante.....	Establés.....	1 y 2 Febrero.
	Concha.....	1 y 2 id.
	Turmiel.....	3 y 4 id.
	Balbacil.....	3 y 4 id.
	Codes.....	5 y 6 id.
	Clares.....	5 y 6 id.
	Luzon.....	7 y 8 id.
	Maranchon.....	9 y 10 id.
	Anchuela del Campo.....	11 y 12 id.
	Amayas.....	11 y 12 id.
	Algar.....	13 y 14 id.
Villel de Mesa.....	13 y 14 id.	
Mechales.....	15 y 16 id.	

Don Juan R. Serrano.	Torre Cuadrada Molina.....	1 y 2 Febrero.
	Torremochuela.....	1 y 2 id.
	Pradosredondos.....	3 y 4 id.
	Anquela del Pedregal.....	3 y 4 id.
	Morenilla.....	5 y 6 id.
	Hombrados.....	5 y 6 id.
	Pobo (El).....	7 y 8 id.
	Setiles.....	9 y 10 id.
	Tordesilos.....	11 y 12 id.
	Alustante.....	13 y 14 id.
	Motos.....	13 y 14 id.
Adoves.....	15 y 16 id.	
Tordellego.....	15 y 16 id.	

D. Calixto García	Cobeta.....	1 y 2 Febrero.
	Olmeda de Cobeta.....	3 y 4 id.
	Villar de Cobeta.....	5 y 6 id.
	Lebranon.....	7 y 8 id.
	Mazarete.....	8 y 9 id.
	Anquela del Ducado.....	9 y 10 id.
	Selas.....	10 y 11.
	Aragoncillo.....	12 y 13 id.
	Torremocha del Pinar.....	13 y 14 id.
	Canales de Molina.....	14 y 15 id.
	Herrería.....	15 y 16 id.
Rillo.....	16 y 17 id.	
Corduente.....	17 y 18 id.	

D. Filomeno Martínez.....	Castilnuevo.....	1 y 2 Febrero.
	Baños.....	3 y 4 id.
	Taravilla.....	4 y 5 id.
	Peñalén.....	5 y 6 id.
	Poveda de la Sierra.....	6 y 7 id.
	Tierzo.....	8 y 9 id.
	Valhermoso.....	9 y 10 id.
	Terraza.....	11 y 12 id.
	Pardos.....	13 y 14 id.
	Rueda.....	14 y 15 id.
	Castellar.....	16 y 17 id.
Anchuela del Pedregal.....	17 y 18 id.	
Molina.....	19 y 20 id.	

D. Eusebio Montano.....	Terzaga.....	1 y 2 Febrero.
	Pinilla de Molina.....	2 y 3 id.
	Megina.....	4 y 5 id.
	Peralejos.....	6 y 7 id.
	Chequilla.....	8 y 9 id.
	Checa.....	10 al 12 id.
	Orea.....	13 y 14 id.
	Alcoroches.....	15 y 16 id.
	Piqueras.....	17 y 18 id.
	Traid.....	19 y 20 id.

	Cubillejo de la Sierra...	1 y 2 Febrero.
	Cubillejo del Sitio.....	1 y 2 id.
	Campillo de Dueñas...	3 y 4 id.
	Yunta (La).....	4 y 5 id.
	Embid.....	5 y 6 id.
Don Eugenio Se	Tortuera.....	7 y 8 id.
rano.....	Cillas.....	8 y 9 id.
	Torrubia.....	10 y 11 id.
	Tartanedo.....	11 y 12 id.
	Hinojosa.....	12 y 13 id.
	Labros.....	13 y 14 id.
	Milmarcos.....	15 y 16 id.
	Fuentelsaz.....	17 y 18 id.

Zona de Pastrana.

	Pioz.....	3 y 4 Febrero.
	Mondéjar.....	5 al 7 id.
	Escariche.....	8 y 9 id.
D. Felipe García	Fuertenovilla.....	10 y 11 id.
ó persona que	Escopete.....	12 y 13 id.
le represente.	Hontova.....	14 y 15 id.
	Aranzueque.....	16 y 17 id.
	Loranca de Tajuña.....	18 y 19 id.

	Illana.....	3 y 4 Febrero.
	Almoguera.....	5 al 7 id.
	Albares.....	8 y 9 id.
D. Felipe García	Pozo de Almoguera.....	10 y 11 id.
ó persona que	Drieves.....	13 y 14.
designe.....	Mazuecos.....	15 y 16 id.
	Albalate de Zorita.....	17 y 18 id.
	Zorita de los Canes.....	19 y 20 id.

	Almonacid de Zorita...	3 al 5 Febrero.
	Yebra.....	6 y 7 id.
	Valdeconcha.....	8 y 9 id.
Don Miguel Gu-	Sayatón.....	10 y 11 id.
tierrez.....	Fuentelviejo.....	13 y 14 id.
	Hueva.....	15 y 16 id.
	Pastrana.....	17 al 19 id.

	Reñera.....	1 y 2 id.
	Armuña.....	5 y 6 id.
Don Antonio Re-	Fuenteaencina.....	7 y 8 id.
dondo.....	Moratilla de los Meleros	9 y 10.
	Pendilla.....	11 y 12 id.
	Romanones.....	14 y 15 id.
	Peñalver.....	16 y 17 id.

Zona de Sacedón.

	Torrónteras.....	1 y 2 Febrero.
	Pareja.....	3 y 4 id.
D. Antonio Bri-	Casasana.....	5 y 6 id.
huela y Cepe-	Alcocer.....	7 y 8 id.
ro.	Córcoles.....	9 y 10 id.
	Poyos.....	11 y 12 id.
	Sacedón.....	14 al 16 id.

	Hontanillas.....	1 y 2 Febrero.
	Alique.....	3 y 4 id.
	Chillarón del Rey.....	5 y 6 id.
Don Manuel Lo-	Olivar.....	7 y 8 id.
zano Mozas...	Alocen.....	9 y 10 id.
	Berninches.....	11 y 12 id.
	Alóndiga.....	14 y 15 id.
	Auñon.....	16 y 17 id.

	Peralveche.....	1 y 2 id.
	Villaexcusa de Palositos	3 y 4 id.
Don Manuel Mal-	Castilforte.....	5 y 6 id.
donado ó per-	Salmeron.....	7 y 8 id.
sona que desig-	Escamilla.....	9 y 10 id.
no.....	Millana.....	11 y 12 id.
	Recuenc (El).....	15 y 16 id.
	Morillejo.....	17 y 18 id.

Zona de Sigüenza.

	Alcuneza.....	3 y 4 Febrero.
	Alboreca.....	2 y 3 id.
	Olmedillas.....	3 y 4 id.
	Torrevaldealmdras...	4 y 5 id.
	Villacorza.....	5 y 6 id.
	Imón.....	6 y 7 id.
	Olmeda de Jadraque...	7 y 8 id.
D. Clemente Yan-	Riosalido.....	8 y 9 id.
güela.....	Atance (El).....	9 y 10 id.
	Carabias.....	10 y 11 id.
	Palazuelos.....	13 y 14 id.
	Pozancos.....	14 y 15 id.
	Guijosa.....	15 y 16 id.
	Moratilla de Henares...	16 y 17 id.
	Pelegrina.....	17 y 18 id.
	Sigüenza.....	18 al 20 id.

	Anguita.....	1 y 2 Febrero.
	Aguilar de Anguita.....	2 y 3 id.
	Garbajosa.....	3 y 4 id.
	Alcolea del Pinar.....	4 y 5 id.
	Luzaga.....	5 y 6 id.
	Cortes.....	6 y 7 id.
	Laranueva.....	7 y 8 id.
	Tortonda.....	8 y 9 id.
D. Miguel Perez.	Villaverde del Ducado..	9 y 10 id.
	Sauca.....	10 y 11 id.
	Horna.....	13 y 14 id.
	Bujarrabal.....	14 y 15 id.
	Algora.....	15 y 16 id.
	Navalpotro.....	16 y 17 id.
	Torremocha del Campo.	17 y 18 id.
	Torresaviñan.....	18 y 19 id.
	Fuensaviñan.....	19 y 20 id.

	Baides.....	1 y 2 Febrero.
	Viana de Jadraque.....	2 y 3 id.
	Huérmece.....	3 y 4 id.
	Santiuste.....	4 y 5 id.
	Negredo.....	5 y 6 id.
	Torremocha de Jadraque	6 y 7 id.
	Pinilla de Jadraque.....	7 y 8 id.
Don Julian Yan-	Castilblanco.....	8 y 9 id.
güela ó perso-	Jirueque.....	9 y 10 id.
na que designe	Cendijas de la Torre...	10 y 11 id.
	Cendijas del Medio.....	13 y 14 id.
	Villaseca de Henares...	14 y 15 id.
	Mandayona.....	15 y 16 id.
	Castejón de Henares...	16 y 17 id.
	Mirabueno.....	17 y 18 id.
	Almadrones.....	18 y 19 id.
	Bujalaro.....	19 y 20 id.
	Jadraque.....	20 y 21 id.

Guadalajara 27 de Enero de 1900.— El Arrendatario de Contribuciones, C. Moreno.—V.º B.º—El Tesorero de Hacienda.—P. I.—Angel López.

Juzgados de instrucción**MOLINA.**

D. Antonio Hernandez de Santamaria, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas á Tomás Sanz Aranda, vecino de Campillo de Dueñas, en causa que contra el mismo y su hijo Maximino Sanz, se les siguió por sustracción de una carrasca, se sacan á la venta en tercera subasta sin sujeción á tipo fijo, los inmuebles que se relacionan en el periódico oficial de esta provincia, número 117, correspondiente al 29 de Septiembre último. El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia

de este Juzgado el día 12 de Febrero próximo, á las diez de la mañana; advirtiéndose, que para tomar parte en la subasta, se ha de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 por lo menos del valor de lo que se trate de adquirir.

Dado en Molina de Aragón á 24 de Enero de 1900.—Antonio H. de Santamaría.—P. S. O.—Genaro Gonzalez.

CIFUENTES.

Don Francisco Page Torrecilla, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas á Eugenio Valiente Navarro y Juan Nicolás Navarro, vecinos de Zaorejas, en causa que se les siguió en este Juzgado por el delito de lesiones, se sacan á pública subasta los bienes siguientes:

Del procesado Juan Nicolás Navarro.

Una tierra de secano en el sitio llamado la Peca, término municipal de Zaorejas, cabe una fanega; linda al Saliente y demás aires liego, tasada en 24 pesetas.

Otra en el Val, de haber una fanega; linda al Saliente, Poniente y Norte liego, Mediodía Felipe Chiloeches, en 36 id.

Del procesado Eugenio Valiente.

Una tierra en el sitio llamado Valdepeñas, término municipal de Zaorejas, cabe una fanega; linda Saliente tierra de Tomás Abad y por los demás aires yermo, tasada en 36 pesetas.

Otra tierra en el sitio llamado el Val, cabe una fanega seis celemines; linda por todos los aires yermo, en 48 id.

Otra tierra en la Arbeguilla, cabe una fanega; linda por todos los aires yermo, en 24 id.

Total 168 pesetas.

El remate tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Zaorejas el día 15 del próximo Febrero á las once de su mañana; debiendo advertir que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la subasta será indispensable consignar previamente en mesa del Juzgado el importe del 10 por 100 y exhibir la cédula personal.

Dado en Cifuentes á 19 de Enero de 1900.—Francisco Page.—José Sierra.

PASTRANA.

D. Santos García Lopez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas á José Beato Ranera, vecino que fué de esta villa, en causa que se le ha seguido por homicidio, se sacan á pública y tercera subasta sin sujeción á tipo, los bienes que le fueron embargados y figuran en el periódico oficial de esta provincia, correspondiente al viernes 1.º de Diciembre próximo pasado, cuya subasta tendrá lugar el día 19 del próximo Febrero, á las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; debiendo advertir, que para tomar parte en la subasta, será indispensable consignar en la mesa del Juzgado el depósito que la Ley previene y exhibir la cédula personal.

Dado en Pastrana á 22 de Enero de 1900.—Santos García Lopez.—P. M. de S. S.—Cleto F. Cuadrado.

JUZGADO MUNICIPAL DE MOLINA.

D. Gerardo Lopez Rubio, Juez municipal Letrado de Molina de Aragón.

Hago saber: Que el día 19 de Febrero próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado, Plaza Mayor, número 30, la venta en pública y segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, de los inmuebles que á continuación se mencionan, sitios en término de Corduente.

Una heredad en las Condesas, de unos siete celemines poco más ó menos; linda Saliente camino que sube río arriba, Poniente y Norte herederos de Garcés y Mediodía ribazo, tasada en 225 pesetas.

Y una casilla en la calle de los Alamos alta, señalada con el núm. 4; linda por derecha entrando con un callejón, izquierda un corral de Francisco Vega y por la espalda con la misma calle; consta únicamente de planta baja y mide una superficie de 58 varas cuadradas, en 200 pesetas.

Cuyas fincas fueron embargadas á Juliana Nicolás Martínez, vecina del expresado Corduente, como heredera de su esposo Bernardo Guillen, á resultas del juicio verbal civil, promovido por el Procurador D. Juan Poves Aguilar, á nombre de D. Félix Ibar Nicolás, vecino de Jadraque, sobre pago de pesetas.

Se previene que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que existen títulos de propiedad de las referidas fincas, y que para tomar parte en la subasta, es requisito previo la presentación de la cédula personal y depósito del 10 por 100 del valor de los bienes.

Dado en Molina de Aragón á 25 de Enero de 1900.—Gerardo Lopez.—P. S. M.—Jesús Benavides.

COLEGIO DE MEDICOS

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Constituída la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos de esta provincia, de conformidad á lo que dispone el Real decreto de 12 de Abril de 1838, y á fin de dar cumplimiento á los artículos 7.º y siguientes del capítulo 2.º de dicho Real decreto, así como á las disposiciones transitorias de la misma fecha, se invita á todos los Profesores de Medicina que ejercen en esta provincia, á que remitan á la mayor brevedad sus solicitudes de ingreso y adhesión al Colegio.

Asimismo, y por acuerdo de esta Junta de Gobierno, se hace saber:

Que para facilitar las inscripciones á los Médicos que se hallen muy lejos de la capital, pueden éstos solicitarlo acompañando á la instancia en que lo interesen, la cédula personal, la última patente y manifestar si el título está registrado en la Subdelegación del partido. Todos estos documentos le serán devueltos al interesado.

Con estos datos acompañará la cuota de entrada, importante cinco pesetas, y de este modo se podrá proceder á su inscripción preventiva, haciéndose la definitiva al recibir la acordada de inscripción de título que se pedirá de oficio por esta Junta al Sr. Subdelegado correspondiente.

Guadalajara 1.º de Enero de 1900.—El Presidente, Miguel Mayoral y Medina.—El Secretario, A. Blanco Paz.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Expositos.